



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL GUAMO BOLIVAR**

SGC

*Consejo Superior
de la Judicatura*

AUTO INTERLOCUTORIO No. 172

Radicado Interno No. 13-248-4089-001-2023-00041-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, doy cuenta a usted que la audiencia programada para el día para el día 06 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m., no se llevó a cabo debido a que el solicitante ANTONIO ABEL SALAS HENRIQUEZ a través de correo electrónico dirigido al juzgado solicitó la reprogramación de la diligencia toda vez que no ha sido posible realizar la notificación del señor VICTOR MANUEL PADILLA PEREZ, debido a que la dirección física donde fue remitida la citación está errada según certificación expedida por la empresa de servicios de mensajería Servientrega. Paso al despacho para que provea.

El Guamo Bolívar, 27 de septiembre de 2023.

SUSANA ROSA GRANADOS DEL RIO
SECRETARIA AD-HOC

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL GUAMO.-El Guamo Bolívar, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: SOLICITUD DE INTERROGATORIO DE PARTE

Solicitante: ANTONIO ABEL SALAS HENRIQUEZ

Citados: SANDRY PADILLA DE LEON y VICTOR MANUEL PADILLA PÉREZ

Visto el informe secretarial que antecede se procederá a reprogramar la diligencia de interrogatorio de parte extraproceso a los señores SANDRY PADILLA DE LEON y VICTOR MANUEL PADILLA PÉREZ.

En razón a lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de El Guamo Bolívar,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar nueva fecha para la diligencia de interrogatorio de parte extraproceso a los señores SANDRY PADILLA DE LEON y VICTOR MANUEL PADILLA PÉREZ, para el día 12 de octubre de 2023, a las 10:00 A.M.

SEGUNDO: Por secretaría, librense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO LUIS CONSUEGRA CHARRIS
JUEZ**



Firmado Por:
Ricardo Luis Consuegra Charris
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Guamo - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **240cac2c5475b4b4255ee3a200377f038aec2e843b58dca4f94204c6211ae01e**

Documento generado en 27/09/2023 12:48:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>